



**VISTO**

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Ciencia de Materiales para que se realice una Selección Interna a fin de cubrir una vacante interina, en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (código interno 09/13), hasta el 31 de Julio de 2004;

**CONSIDERANDO**

Que se cuenta con los fondos necesarios provenientes de la baja transitoria de quien ocupaba este cargo y este Cuerpo acuerda acceder a lo solicitado;

Que el responsable del grupo ha elevado la propuesta sobre perfil e integración de la Comisión Evaluadora;

Las disposiciones que establece la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003, para el mecanismo de selección interna;

**Por ello**

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE  
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Llamar a selección interna de aspirantes para cubrir una vacante interina en un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva (cód. int. 09/13), en el área de Ciencia de Materiales, hasta el 31 de Julio de 2004, o antes si caduca la baja provisoria. Este llamado se registrará por las normas establecidas en la Ordenanza HCD 1/2000 y su modificatoria Ordenanza HCD 1/2003.

**ARTÍCULO 2º:** Integrar la Comisión Evaluadora de la siguiente manera:

Miembros Titulares:	Dr. Héctor R. BERTORELLO (Prof. Titular - FaMAF)
	Dra. Silvia Patricia SILVETTI (Prof. Adjunta - FaMAF)
	Dr. Carlos BUDDE (Prof. Titular - FaMAF)

**ARTÍCULO 3º:** Fijar como período de inscripción el siguiente:



22 al 26 de marzo de 2004, en el horario de 9:00 a 13:00 hs.  
Lugar: Mesa de Entradas de la Facultad, Medina Allende s/n, Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 4º:** Los requisitos para el cargo figuran en el Anexo I de la presente Resolución.

Además los postulantes deberán presentar:

- Nota de solicitud de inscripción dirigida al Sr. Decano.
- Carpeta de antecedentes donde deberá constar el domicilio real del aspirante.
- Nota de recusación a parte o a la totalidad de la Comisión Evaluadora, si correspondiere.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

**ARTÍCULO 5º:** El dictamen deberá ser entregado por la Comisión Evaluadora a las 15:00 hs. del día 06 de Abril de 2004 en Secretaría Administrativa. A partir de ese momento los interesados podrán notificarse de lo dictaminado.

**ARTÍCULO 6º:** Comuníquese y archívese.

gl

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A OCHO DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL CUATRO.-**

Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F



**ANEXO I - RESOLUCIÓN HCD 23/2004.-**

**Selección Interna para vacante interina de Jefe de Trabajos Prácticos de Física con dedicación exclusiva. Área: Ciencia de Materiales.**

Se requerirá que el candidato tenga antecedentes en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico y capacidad para desempeñarse como Jefe de Trabajos Prácticos en todas las materias básicas de la Licenciatura en Física.

El candidato se incorporará al Grupo de Ciencias de Materiales de la Sección Física de la Facultad. Se requiere una buena formación y antecedentes de investigación en el área de Caracterización Estructural y Propiedades Magnéticas de Materiales Magnéticos Duros y Blandos Nanoestructurados. El candidato designado cumplirá tareas específicas del Grupo, participando en Seminarios, dictado de cursos de grado, tanto básicos como de especialidad y de posgrado.

Se requerirá de la persona designada la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académico administrativas, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia e investigación.

Deberá presentar un Plan de Tareas anual (art. 2, Res. HCD 12/87), indicando en qué aspectos de esas áreas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación, debiendo estar en consonancia con las actividades que desarrolla el Grupo. Este y los subsiguientes planes de tareas anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la Universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física.

Dr MIGUEL A. RE  
Secretario General Fa.M.A.F

Dr. GIORGIO M. CARANTI  
Decano de Fa. M. A. F